



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2015 – "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0000114/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0003/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Resolución Rectoral N° 2144/14 que distribuye provisoriamente el Presupuesto 2015, la Resolución Rectoral N° 001/15 de Incorporación de Créditos Remanentes de Ejercicios Anteriores, como se indican en los Anexos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 114/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0003/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Enero de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 087 - 15

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAPIENTE
DOCENTE REGULAR
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones